

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 1017

El virrey a Arredondo reprobándole la conducta que observó con los que se rindieron en Soto la Marina.— 2 de agosto

Comunicándome el señor comandante de Altamira, coronel don Cayetano Quintero que vuestra señoría le había remitido ochenta y dos prisioneros extranjeros y españoles, diez americanos y veinte indios, los primeros sin prisioneros extranjeros y españoles, diez americanos y veinte indios, los primeros sin prisiones, y entre ellos veinticinco que se nombraron oficiales, manifestándome dicho jefe los recelos en que quedaba de que se fugasen, por la poca seguridad con que estaban por falta de cárceles en que tenerlos y tropa con que custodiarlos, me admira mucho que conociendo vuestra señoría la clase de malvados que son dichos individuos, ya que no los pasó por las armas como debió hacerlo con arreglo a mis repetidas prevenciones, los haya enviado a Altamira con tan poca seguridad, y sin destinar la tropa necesaria para su custodia, no debiendo ignorar las fuerzas y recursos que habían en aquél puerto, poniéndome a mí en el cuidado que es consiguiente por las grandes distancias a que se hallan dichos reos y falta de proporciones en los puntos de la costa para custodiarlos con seguridad.

Además, según vuestra señoría expresa en el parte de la toma de Soto la Marina, ofreció condicionalmente conservar la vida a dichos prisioneros hasta mi resolución, y sin aguardar ésta los envió a Altamira, no como reos de estado que son, sino aún faltando a las precauciones ordinarias con cualquier clase de reos comunes, en que se manifiesta que no ha hecho vuestra señoría otra cosa que descargarse de este embarazo, dejando a otros la responsabilidad y cuidado que debió tener en sí, y de que no podrá libertarse si los reos logran su fuga, pues nadie tendrá la culpa de ella sino vuestra señoría habiendo faltado por

su parte las medidas y precauciones que exigía el caso.

Por último prevengo en esta fecha al señor Quintero que inmediatamente amarre<sup>1</sup> y aprisione a dichos individuos en tres o cuatro asas respecto a que no hay cárceles, y que cuna para su custodia la tropa de que dispone incluso los cuarenta hombres que en oficio de 3 de julio me dijo vuestra señoría le había enviado al efecto, y los vaqueros que sean necesarios, obligando a este servicio a los vecinos principales de Altamira, y que en partidas cortas los vaya enviando, unos a Tampico para que sean embarcados a Veracruz.— y otros de punto en punto militar con destino a Pachuca, desde cuyo real los haré conducir a Veracruz.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México agosto 2 de 1817.— *Apodaca*.<sup>2</sup>

Señor comandante general de las Provincias Internas Orientales, brigadier don Joaquín de Arredondo.

Son copias. México 27 de agosto de 1817.— *Humana*.

---

<sup>1</sup> “Esta providencia es más digna de un cadí de Turquía que de un virrey español que la echaba de cristiano, y piadoso. Yo vi llevar a San Juan de Ullua a estos desgraciados prisioneros, vi robarles sus uniformes y el dinero que llevaban; vi engrillarlos, atando dos hombres en una barra de grillos semidesnudos; vi en fin morir a uno que otro de pura hambre. Cuando se les sacaba a asolear (que era muy rara vez) a tinglado del patio del castillo y pedían un vaso de agua se les veía pasar ésta por el cuello al estomago como cuando bebe un caballo; ¡tan diáfanos y flácidos y consumidos de miseria estaban! En cierta vez que salieron al sol dos de ellos que estaban ligados en una barra de grillos divisaron en la puerta del pabellón de un soldado llamado *Poncardo* un tasajo de vaca que se estaba secando al sol; lanzaronse sobre él para comérselo, y tras de ellos vinieron otros dando brinco con los grillos; asieronse a los moquetes para quitárselos como perros encarnizados y devorarlos de un hambre rabiosa, a pesar de que los cuidaban y rodeaban varios soldados vigilantes que se destinaban para esta operación, vive aún el coronel *Torrens* que estaba entre estos presos y no me desmentirá. Todavía conserva la galera en que estaban aprisionados casi en perpetua oscuridad el nombre de la *Galera de Mina*; nombre que se pronuncia con horror.

El teniente de hay en el castillo que entonces estaba, era el coronel *don José María Arce Echegaray*, hombre cruelísimo e hipócrita que siempre estaba invocando a *San Francisco de Paula* de quien se decía devoto. Escribo esta nota para que la posteridad conozca la justicia con que el cielo quitó esta tierra a los españoles, y maldiga la dominación de tales monstruos.

El que escribe esta nota estaba preso entonces en el pabellón número 5 del castillo con centinela de vista, fija en una gariton de madera a la puerta, incomunicado, y así estuvo trece meses, a saber desde agosto de 1817 hasta septiembre de 1818 y se le trasladó de allí para cubrirlo de ignominia a la casa de la galera de Veracruz.— Todo lo observaba por dos ventanitas únicas que tenía por donde entraba una luz apenada.— Da testimonio de esto (que es testimonio cierto) y se llama.— *Carlos María de Bustamante*.”

<sup>2</sup> Al margen: “Apodaca es Marco Aurelio comparado con Calleja. ¿Qué tal sería éste?”

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602